

ICANN71 | Foro virtual de la comunidad – Sesión sobre políticas de At-Large de la EURALO Nuevos gTLD: Protección de nombres geográficos en Europa  
Miércoles, 16 de junio de 2021 – 14:30 a 16:00 CEST

GISELLA GRUBER:

Ha comenzado la grabación. Buenos días, buenas tardes, buenas noches. Bienvenidos a la sesión de política At-Large EURALO sobre nuevos gTLD: protección de nombres geográficos en Europa. Soy Gisella Gruber y soy la coordinadora de participación remota de la sesión que será grabada y sigue los estándares de comportamiento esperado de la ICANN. Durante la sesión, preguntas o comentarios en el chat se van a leer si están en el formato correcto como lo indiqué en el chat. Leeré preguntas y comentarios en voz alta durante el momento indicado por el moderador de la sesión. La interpretación incluirá inglés, francés y español. Seleccione el icono de la interpretación en Zoom y el idioma que escuchará durante la misma.

Si desea tomar la palabra, por favor, levante su mano en la sala de Zoom y una vez que el facilitador indique su nombre, habilite su micrófono y tome la palabra. Antes de hacerlo, verifique haber seleccionado el idioma en el que hablará desde el menú de interpretación. Indique su nombre para los registros y el idioma en el que va a hablar en caso de que no sea inglés. Al tomar la palabra, silencie por favor los demás dispositivos y notificaciones. Hable con claridad y a un ritmo razonable para permitir la exactitud en la interpretación. La sesión incluye transcripción en tiempo real

---

***Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.***

automatizada que no es oficial ni autoritativa. Para ver la transcripción en tiempo real, seleccione el botón Closed Caption en la barra de herramientas de Zoom. Con esto le paso la palabra a la moderadora, Sandra Hoferichter. Sandra.

**SANDRA HOFERICHTER:** Gracias, Gisella. Soy Sandra Hoferichter. Soy moderadora de la sesión. En primer lugar quisiera darle la palabra a Sébastien Bachollet, el presidente de la organización de At-Large de Europa para darles la bienvenida a la sesión. Sébastien, tiene la palabra.

**SÉBASTIEN BACHOLLET:** Gracias, Sandra y a los oradores y participantes. Voy a hablar en francés, si me lo permiten. Muchas gracias. Como dijimos la semana pasada, durante la sesión, en la reunión conjunta hemos tenido una reunión muy exitosa donde hablamos de política, nombres de dominio. Este es un tema que los involucra a los europeos, fundamentalmente. En 2012 tuvimos un debate sobre .VIN, .WINE. Llegó el momento de participar en la reunión de la ICANN, de la Unión Europea, porque los nombres geográficos eran un tema que involucraba fundamentalmente a los franceses. Este es un tema esencial para Europa. Tuvimos que trabajar mucho.

Durante esta sesión vamos a tener una reunión para distendernos, divertirnos, descubrir Holanda, los Países Bajos, el país, la cultura, el arte. Quédense con nosotros las próximas tres horas y van a entender una gran cantidad de cosas y después divertirse. Especialmente

quisiera agradecer no solamente a los participantes, a la moderadora de esta sesión sino también a todos, a todos aquellos que participen, especialmente a Lucien Castex. Sandra, le paso la palabra. Muchas gracias por la moderación de esta sesión.

**SANDRA HOFERICHTER:** Gracias, Sébastien. Antes de presentar el tema de la sesión quisiera presentarme a mí misma. Soy presidenta de Medienstadt Leipzig. Es una asociación sin fines de lucro de Alemania y miembro reconocido de At-Large en Europa. Organizamos escuelas de verano de gobernanza de Internet y también soy la directora del Directorio de EURid desde 2020. Hoy vamos a hablar y conversar sobre la protección de los procedimientos ulteriores, los procedimientos de desarrollo de los mismos y la creación eventual de nuevos dominios de alto nivel genéricos.

Hemos invitado a Yrjö Länsipuro. Es liaison de ALAC y GAC de Finlandia, vicepresidente de ISOC Finlandia y liaison, como decía, en los últimos cinco años. Viene del periodismo, diplomacia pública, trabajando en el servicio gubernamental. También representó a Finlandia en el GAC.

El segundo orador es Francis Fay, que es responsable de las indicaciones geográficas, jefe de unidad del departamento de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea con más de 20 años de experiencia en política, en indicaciones geográficas, agricultura, normas y elementos de valor agregado. Trabajando más

en la reforma de la Unión Europea, la política de indicaciones geográficas y es funcionario responsable de las negociaciones de comercio agrícola con Estados Unidos y Canadá, fundamentalmente en el comercio de bebidas alcohólicas y vino.

Tenemos a Latha Nair. Es director de marcas, copyright e indicación geográfica en IP Boutique de India. Las indicaciones geográficas es un área nicho de su práctica donde tiene más de 23 años de experiencia en la protección de diversas indicaciones geográficas, indias y de otro carácter como arroz Basmati, té Darjeeling, champán, whisky. También ha publicado varios artículos y un libro sobre temas vinculados con las indicaciones geográficas que está disponible en su firma, en el sitio correspondiente, [knspartners.com](http://knspartners.com)

Después tenemos a Giovanni Seppia, que es gerente de relaciones externas en EURid desde 2007. Coordina un equipo de 20 personas de toda Europa que están a cargo de las relaciones de EURid con registratarios, registradores, comunicaciones, marketing, cumplimiento, relaciones internacionales y relaciones con las instituciones europeas. El equipo de relaciones externas también gestiona las listas de dominios reservados y bloqueados bajo el TLD .EU. En este carácter, como gerente de relaciones externas en los últimos 13 años ha trabajado junto con la Comisión Europea actualizando las listas, investigando la opción de expandirlas para incluir las indicaciones geográficas.

Finalmente tenemos a Lucien Castex, que es voluntario como relator de la sesión, representando a la política pública de AFNIC.

Actualmente es el copresidente en el foro francés de gobernanza de Internet y miembro del foro de gobernanza de Internet de la ONU. También es investigador asociado en la Sorbona y colíder del grupo de investigación de Internet y Gobernanza.

Sin mayores demoras quisiera pasarle la palabra a Yrjö Länsipuro, que va a presentar la posición del Comité Asesor de At-Large y el asesoramiento de la junta, que es la base de nuestra sesión. Yrjö, tiene la palabra.

YRJÖ LÄNSIPURO:

Sobre los nombres geográficos, como de costumbre, At-Large es la voz de las inquietudes del usuario final, cómo evitar sus confusiones en la Internet. Además se reconoce que los nombres geográficos no solamente son la identificación técnica sino que tienen un vínculo emocional involucrado. A veces provienen de tiempo inmemorial. A veces son el legado sobreviviente de cosas que pasaron hace mucho tiempo. Los representantes de At-Large en el grupo de trabajo cinco del PDP de procedimientos posteriores busca mayor protección para los nombres geográficos. El libro de guía de los solicitantes del 2012 sigue estando como statu quo en lugar de volver a la política de 2007.

En la diapositiva verán los puntos más importantes de la declaración de ALAC en cuanto al PDP y el asesoramiento a la junta directiva. Hay tres puntos que esperamos se consideren empezando por una mayor protección para los nombres de ciudades que no son capitales requiriendo cartas de apoyo de no objeción, independientemente del

usuario previsto del nombre. En algún lado tiene que trazarse una línea y sugerimos que se aplique a ciudades con más de 100.000 habitantes.

En segundo lugar, una herramienta de notificación para los miembros del GAC que quieran recibir información de las solicitudes en base a los criterios establecidos. La idea proviene del GAC y nos pareció que era muy buena. Como decimos siempre, los ciudadanos y los usuarios finales a menudo constituyen las mismas personas. Estuvimos desilusionados por el apoyo de la comunidad del GAC eligiendo sistemas para cualquier parte interesada en una cadena específica de caracteres. Estos últimos dos puntos no es que traten de restringir algo sino que para las partes afectadas habría información disponible sobre las solicitudes en cuanto a sus nombres aunque no estén siguiendo lo que sucede en la ICANN constantemente. Muchas gracias, Sandra.

**SANDRA HOFERICHTER:** Demasiadas pantallas abiertas en mi computadora. Agradezco a Yrjö por ser breve para poder pasarle la palabra al próximo orador, Francis Fay, que va a hablar de las indicaciones geográficas en el sistema de nombres de dominio.

**FRANCIS FAY:** Si bien el debate está centrado en nombres geográficos, gracias, Yrjö, por la presentación, yo estoy hablando más bien de los derechos de propiedad intelectual de las indicaciones geográficas. Tienen diferentes nombres, apelación de origen, designación de origen pero

en general son indicaciones geográficas. En el sector agrícola hablamos de esto. Estamos hablando de comunidades de un poco menos de 100.000 personas. En general hablamos de pequeños productores en una zona, que cooperan para producir un producto de valor agregado y que entra al mercado con un nombre e indicación de origen.

Esto se reconoce en la Convención de París de 1887 que es uno de los pilares del orden económico mundial y uno de los tratados con más adherentes. Recientemente en el 95, un acuerdo de la OMC también define y protege las indicaciones geográficas. Esto fue firmado por 164 miembros y es un estándar internacional.

GI tiene una definición acordada internacionalmente y tiene una obligación de protección. Los miembros deben protegerlos contra la competencia desleal y según la Convención de París, se debe proteger el nombre utilizado para defenderlo de productos que no vienen del mismo lugar. La Organización Mundial de Comercio toma lo que se estableció en la Convención de París.

Las indicaciones geográficas protegen el valor local a escala local y ayudan a los pequeños productores y operadores en cierta medida a resistir a las presiones de la globalización. Pueden ser protegidos a través de diferentes programas y planes. Quiero hablar de la legislación sobre alcohol y tabaco de los Estados Unidos, que designó cientos de áreas de vitivinicultura de los Estados Unidos para que Napa Valley, por ejemplo, no se utilice para vinos que no vengan del Napa Valley, por ejemplo.

En Europa encontramos programas de indicaciones geográficas en Suiza, Turquía, Georgia, Reino Unido que no mencionan siquiera la Unión Europea. Son cientos de indicaciones geográficas protegidas. En la Unión protegemos 3.200 indicaciones geográficas y 1.800 que no son de la Unión Europea. Es un número importante.

Yo creo que podemos decir claramente, desde Rusia a Turquía, pasando por Portugal e Islandia, que están protegidos según la legislación local. Un tema importante en las indicaciones geográficas son las conductas de mala fe en el mundo del DNS. La idea de los derechos de propiedad intelectual es proteger los bienes y productos a través de una competencia desleal. En ICANN sabemos que hay reconocer estos derechos. Si no se protegen, hay que darles una herramienta para que sean los dueños de los nombres quienes puedan protegerse.

Por supuesto, entendemos que hay una carga de prueba para protegerse de la mala fe pero se puede presentar un reclamo en todos los casos. Si no se hace esto, podría haber problemas. No se trata solamente de un tema de .AMAZON o .PARIS, donde las entidades públicas deben defender a sus ciudadanos o regiones. Aquí se trata de notificar los derechos de propiedad intelectual. En la mayoría de las economías y países son derechos fundamentales.

El acta constitutiva de la ICANN tiene esta cláusula de aplicación de legislación local donde dice que la ICANN debe cumplir con los principios de las comisiones internacionales como la Convención de París y la legislación local aplicable. Esto claramente cubre las



indicaciones geográficas en Europa, Asia y gran parte del continente americano Y cada vez más en África. La alternativa, como dije, es encontrar una forma en que se protejan los derechos. A veces no hay un recurso para luchar contra esto. No podemos decirle a una persona: “Usted no tuvo mala fe. Usted no presentó bien el caso o el dueño tiene derechos absolutos”. Tenemos que trabajar para ayudar a los pequeños productores, para no decirles: “Ustedes no tienen derechos. No pueden defender su derecho fundamental de una conducta de mala fe”. También estamos diciendo que tenemos un sistema que permite buscar ganancias y a veces esto debe diferenciarse de las actividades de mala fe. Tenemos una cláusula de legislación local que debe ser utilizada para proteger los derechos de los vulnerables en todos los lugares donde haya sistemas de indicaciones geográficas, Europa, Asia, donde fuera. Muchas gracias.

SANDRA HOFERICHTER: Muchas gracias, Francis. Ahora vamos a escuchar la voz de una abogada que trabaja en propiedad intelectual de la India, Latha Nair. Vamos a escuchar a Latha Nair. Es un placer estar aquí. Latha, usted desapareció de nuestra sesión. ¿Sigue ahí?

LATHA NAIR: Sí, estoy aquí.

SANDRA HOFERICHTER: La oímos. Adelante.

LATHA NAIR:

Hoy voy a hablar sobre el ejemplo de la India en la protección de los derechos de nombres de dominio y nombres geográficos. Hay un informe del segundo proceso de la OMPI que excluyó los nombres geográficos de aquellos temas o asuntos que tenían estos permisos o protección de propiedad intelectual. Estamos viendo entonces un sistema que es arcaico en cuanto a estos derechos. Es el momento de reexaminar esto y que se puedan proteger las indicaciones geográficas, que son un derecho.

La comunidad está trabajando en esto y debemos lograr trabajar con esto para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. En India estamos trabajando en un caso de esto y podemos tener éxito en esto. Vimos lo que pasó en Francia con el nombre del champán. Si se presenta un reclamo ante un registro que tiene una política específica para esto, para el .IND, los que presentaron ese reclamo en cuanto al nombre de champán, no tenían un derecho en la India pero lo presentaron como reclamo bajo la ley de protección de estos nombres en la India.

Se siguieron los principios de UDRP. Fue una buena sorpresa, una sorpresa muy agradable ver que se decidió algo a favor de quien había presentado este reclamo. El árbitro encontró que se habían establecido los requerimientos necesarios y se habían cumplido para seguir adelante con esto. En especial, en relación a establecer que un dominio es idéntico o similar a un nombre, a una marca, a una marca

de servicio con respecto a la cual quien presenta el reclamo tiene un derecho.

Se dijo que los requerimientos de esta sección excluían los nombres geográficos, indicaciones geográficas. Se consideró en indica la intención legislativa y se debía dar una protección similar a estos productos, similar a la que tenían las marcas registradas. Se estableció que había derechos negativos en India con respecto a un nombre de champán ya que quien tenía el derecho a esto lo demostró. El árbitro decidió que esto era correcto y ofreció la transferencia. Esta decisión tomada en 2012 fue especial en esta área y se necesitaba en el contexto de estos debates. Yo sé que hay muchas otras decisiones y fallos que avanzan en esta dirección. Muchas gracias.

**SANDRA HOFERICHTER:** Gracias, Latha. Ahora le voy a dar la palabra a Giovanni Seppia y vamos a escuchar la voz que nos va a hablar de consideraciones prácticas sobre temas de políticas. Giovanni, le damos la palabra.

**GIOVANNI SEPPIA:** Muchas gracias, Sandra. Gracias por la oportunidad de hablar sobre nuestra experiencia con los nombres de dominio reservados y bloqueados. Yo soy Giovanni Seppia y soy gerente de relaciones exteriores de EURid, el operador de registro del dominio de nivel superior en latino, cirílico y griego en Europa. Nosotros trabajamos bajo dos normativas de la Unión Europea y estas dos normativas dan la oportunidad de que los estados miembros de la Unión Europea,

países e instituciones, presenten una lista de nombres de dominio bloqueados o reservados.

En este momento estamos trabajando con tres listas elaboradas hace mucho tiempo. Una de ellas es una lista presentada por algunos estados miembros en 2004 y es la lista de nombres de dominio bloqueados. Un nombre de dominio cuando está bloqueado en esa lista no puede ser registrado en absoluto. No puede ser desbloqueado. Permanece allí para siempre y nunca podrá ser utilizado. Los nombres reservados, allí hay dos listas. Una para los estados miembros y países candidatos, y otra para instituciones europeas. Estas dos listas incluyen muchos nombres de dominio de todos los estados miembros, países candidatos e instituciones europeas. Incluyen nombres de dominio que a través de un procedimiento específico pueden ser activados cuando se los solicita y el registro EURid tiene que informar a todos los estados miembros o a la Unión Europea que esto ha sido solicitado.

Debo decir que administrar estas tres listas no ha sido sencillo. El principal desafío proviene del hecho de que estas listas fueron producidas en 2004-2006. Las personas que trabajaban en los diferentes gobiernos en ese momento y preparaban las listas ya no trabajan en el gobierno. Muchas veces se trata de volver a educar a los nuevos puntos de contacto si es que nos indican quién es el nuevo punto de contacto acerca del procedimiento para activar esos nombres reservados y también para asegurarnos de que entiendan

cuando reciban una solicitud de nosotros, qué es lo que tienen que hacer.

Recientemente, en algunos casos, la Comisión Europea nos pidió que participáramos en un intercambio de opiniones acerca de la posibilidad de incluir las indicaciones geográficas, GI en inglés, como nombres reservados o bloqueados. Esto se está debatiendo. Hay una referencia a las indicaciones geográficas en la Comunidad Europea. Esto se presentó al Consejo y al Parlamento Europeo. Es un trabajo de cooperación entre EURid y la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, la OMPI, para definir en qué medida la OMPI y la Comisión Europea quisieran avanzar en este sentido. Otra vez la experiencia general es positiva porque no es imposible trabajar con una lista de nombres reservados. Sin embargo, el desafío principal es mantener las relaciones y lograr que los diferentes estados miembros y puntos de contacto en las instituciones europeas sigan teniendo información actualizada porque es importante que los puntos de contacto sepan qué hacer y cuáles son los procedimientos. Esto es lo que tengo para decir por ahora. Les pido disculpas porque tengo que irme a otra reunión en 15 minutos. Gracias, Sandra. Gracias otra vez, Sébastien, por la oportunidad de hablar aquí.

SANDRA HOFERICHTER: Muchas gracias, Giovanni. Quisiera agradecer a todos los presentadores por habernos dado una breve introducción porque esto nos deja una hora para el intercambio de opiniones. Quiero pedirles que levanten la mano para tomar la palabra y también quiero

recordarles que si no quieren tomar la palabra pero sí quieren que el anfitrión de la sesión lea su pregunta, deben escribir su pregunta claramente en el chat. Empezando la pregunta con la palabra QUESTION, pregunta en inglés. Claudia va a leer su comentario o pregunta. Por favor, no sean tímidos. Levanten la mano con esta función de levantar la mano o escriban en el chat para que podamos seguir hablando de esto. En este momento no veo ninguna mano levantada. Hay una mano levantada. Greg Shatan. Greg, le damos la palabra.

GREG SHATAN:

Gracias. Sugiero que si se cree que la ICANN debería contar con un proceso o un mecanismo para proteger las indicaciones geográficas, un próximo paso adecuado sería crear un grupo de trabajo en un PDP. Esto debería ser creado a través de la GNSO. El UDRP protege las marcas comerciales, incluidas las indicaciones geográficas que pueden ser registradas como marca, como pasa en algunos países pero no protege las indicaciones geográficas per se.

Deberíamos crear un proceso y hay en este momento un proceso en curso para revisar el UDRP y el URS. El próximo paso sería desarrollar un PDP. Creo que esto sería el camino disponible para avanzar a partir de la situación actual. Muchas gracias.

SANDRA HOFERICHTER:

Muchas gracias, Greg. ¿Alguno de los oradores quiere contestar a esta sugerencia o tiene alguna idea al respecto u opinión? En caso contrario

le doy la palabra a Marita Moll por el momento pero invito a los panelistas a tomar la palabra cuando les parezca. Marita, le damos la palabra.

MARITA MOLL:

Gracias, Sandra. Me preguntaba si podríamos hacer lo siguiente para ayudar a todos. Si tenemos una definición clara de las indicaciones geográficas y nombres geográficos, me pregunto dónde se superponen estos dos. No sé si alguno de los miembros del panel me podría responder a esto. Muchísimas gracias.

SANDRA HOFERICHTER:

Gracias, Marita, por su pregunta. Creo que esta pregunta la debería responder Francis Fay. Si no me equivoco, Francis ya había pedido antes la palabra. Francis, ¿podría responder la pregunta de Marita?

FRANCIS FAY:

Gracias, Sandra. Por algún motivo tuve que utilizar la mano física porque no veo mi mano electrónica. No sé qué pasó. No estoy muy acostumbrado a Zoom. Respondiendo a la segunda pregunta, sí, hay una definición clara. Es una definición básica incluida en los acuerdos de la OMC. Es una serie de acuerdos que es el acuerdo relacionado con el comercio y los derechos de propiedad intelectual. Es un anexo de otro acuerdo de la OMC. Incluye una definición acordada por todos. Hay una protección estándar. También hay una norma sobre la protección. Hay una definición de indicaciones geográficas. No son

solamente nombres de origen diciendo algo viene de aquel lugar específico, no. Es el nombre utilizado para describir un producto que debe sus características o su reputación al lugar de donde proviene. Es bastante fácil ver esto en la forma en que se comercializa el vino, que está muy asociado con el clima, el terruño y el método de producción.

Esta sería la definición. Hay otras definiciones, por supuesto. La OMPI, la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, tiene un tratado que incluye dos definiciones, apelación de origen e indicación geográfica pero básicamente el acuerdo [inaudible] es un acuerdo que pueden aceptar todas las partes. Los nombres geográficos es una pregunta muy interesante. Voy a tratar de responderla pero es muy correcta esta pregunta. Dónde terminan los nombres geográficos y empieza otra cosa. Esa sería la pregunta. Después entraríamos en el tema de cómo se traducen los nombres y cómo se dicen en otro idioma.

El comentario que tengo con respecto a lo que dijo Greg Shatan, usé mi mano para hablar sobre esto, para pedir la palabra. Sé que la ICANN tiene procedimientos que resultan lógicos suponiendo que podríamos avanzar en lo que él dijo. Quiero decir que si realmente tenemos una indicación geográfica en una jurisdicción que protege las indicaciones geográficas a través de las marcas comerciales, tenemos derechos. Podemos defender la indicación geográfica y si presentamos el pedido en primer lugar, podemos defender el nombre de dominio a través del sistema de la ICANN. Si estamos del otro lado, produciendo en otro país que protege las indicaciones geográficas a través del sistema de indicaciones geográficas, a pesar de que el país de al lado también



reconoce esta norma, no podemos ni siquiera empezar a hablar de esto. Esto es lo que debilita el sistema. No es que perdamos el caso porque no se preparó bien. Simplemente no podemos siquiera presentarlo para defender los derechos. ¿Estamos hablando de defender marcas comerciales? Eso es un poco más complicado que eso. Gracias. PDP, yo no sabía qué era un PDP pero entiendo que hay que trabajar.

**SANDRA HOFERICHTER:** PDP es un proceso de desarrollo de políticas, que es lo que sugirió Greg. También en el chat, para muchos de ustedes quiero decirles que la función de levantar la mano está bajo el botón de reacciones. Debería estar a la derecha de la barra o de la pantalla. Francis quizá pueda encontrar la mano allí, bajo el botón de reacciones. Marita, ¿tiene una pregunta relacionada con la anterior o es la mano levantada de antes?

**MARITA MOLL:** Sí, tengo una pregunta adicional. Voy a entrar un poco más en mi pregunta. Tomemos el ejemplo de Borgoña, Francia, que es una provincia y también una marca protegida de un vino. Supongamos que fuera protegida como jerarquía que prevaleciera. Seguramente habrá muchos casos en los cuales existen esas cosas que no tienen protección. ¿Cómo es la cosa? ¿Aquel que llega primero recibe el derecho o es un tema jerárquico? Sé que no es una pregunta sencilla. Lo dejo allí.

SANDRA HOFERICHTER: Gracias, Marita. ¿Para quién es la pregunta? ¿Francis, Latha o ambos?

MARITA MOLL: El que piense que tiene una buena respuesta.

SANDRA HOFERICHTER: Francis parece estar listo pero también puede comentar Latha. Adelante.

FRANCIS FAY: Gracias. Como persona de la práctica, creo que Latha tendrá muy buen enfoque. Creo que la respuesta es muy sencilla, que es un proceso estándar de propiedad intelectual. Si hablamos del DNS, si tienen una marca comercial, no creo que Borgoña esté protegida como marca. Creo que, como champán, solamente tiene la protección de indicación geográfica. Si tenemos una marca comercial hay que mostrar los comportamientos y el derecho al nombre y que la otra parte no lo tenga. Es un tema de prueba, de probanza.

Hay reglas sobre la coexistencia, si es una marca comercial privada, que coexista con una indicación geográfica posterior. También hay normas sobre las indicaciones geográficas que son homónimas. Todas estas reglas están claramente establecidas y siguen las normas estándar y principios de la propiedad intelectual. Gracias.

SANDRA HOFERICHTER: Gracias, Francis. Quisiera pasarle la palabra a Latha. Latha, ¿desea responder a la pregunta de Marita?

LATHA NAIR: Acotaría que si estuviera protegido en el DNS la indicación geográfica sería tratada de la misma manera que la marca comercial, en la pregunta que trajo a colación.

SANDRA HOFERICHTER: Muchas gracias, Latha. Tenemos otra mano levantada, de Christopher Wilkinson. Christopher tiene la palabra.

CHRISTOPHER WILKINSON: Gracias, señora Presidenta, y disculpas por llegar tarde. Me costó establecer conexión de Internet. No fue nada divertido. Una respuesta breve a Greg. Hemos tenido el PDP y no se acordó debatir el tema, particularmente en el área de trabajo 5 pese a que se trajo a colación varias veces.

Para ser franco, creo que no hacía falta debatirlo. El acta constitutiva establece claramente que ICANN tiene que utilizar la legislación local aplicable. Esa cláusula fue específicamente introducida en la negociación entre los Estados Unidos e ICANN. ICANN todavía no existía pero se introdujo específicamente a solicitud de la Unión Europea a fin de crear que ICANN tiene que respetar los acuerdos internacionales y Francis nos ha mostrado lo que significa así como la legislación aplicable a nivel local. No creo que se necesite un PDP. La

GNSO necesitaría aceptar que tiene una obligación de respeto de la legislación local aplicable. Muchas gracias.

SANDRA HOFERICHTER: Gracias, Christopher. ¿Alguien de la GNSO que quiera comentar sobre lo que dijo Christopher? Greg, adelante.

GREG SHATAN: No soy de la GNSO. Soy de ALAC pero el punto es que si la GNSO, si entiendo bien, fuera a reconocer las indicaciones geográficas, tendría que ser a través de un proceso de desarrollo de políticas porque esa es la manera en que sucede. De lo contrario, no hay otra manera de desarrollar política y no hay política para indicaciones geográficas. No estoy expresando la posición de apoyo o rechazo. Simplemente es importante tener un proceso de desarrollo de políticas donde se puedan decidir estas cosas y cómo se establece otro procedimiento resolutorio y cómo se pueden manejar los conflictos entre alguien de pronto que tenga Borgoña como marca y los productores del vino de Borgoña que seguramente tienen una indicación geográfica o una serie de ellas. Todo para lo mismo.

No hemos tenido la posibilidad de verificarlo pero quizá haya una marca de certificación colectiva en Estados Unidos para Borgoña o Burgundy en inglés pero al fin y al cabo hay pocas rutas que caminar en esto para bien o para mal. Esperamos que en general sea para bien. La junta directiva de la ICANN o la organización puede establecer políticas de nombres de dominio sin el proceso de desarrollo de

políticas que no es el lugar para hablar de los temas filosóficos de la GNSO, la Organización de Apoyo de Nombres Genéricos que apoya gTLD además de la política de gTLD. No vamos a cambiar esto pero todos los caminos llevan a Roma.

Como dijeron Francis y Christopher, hay amplio apoyo que puede y debe ser protegido tal como corresponde. Eso debería estar involucrado en el proceso de desarrollo de política. El resultado final sería una política que sería recomendada por la GNSO a la junta. El PDP sería uno con la participación de la comunidad completa, no solamente de la GNSO. Creo que no hay otra manera de hacerlo. Gracias.

SANDRA HOFERICHTER: Gracias. Christopher, ¿es una mano para responder a Greg o es una mano anterior?

CHRISTOPHER WILKINSON: Es una mano anterior pero hay un debate de larga data. Podría hablar con Greg si tuviera más confianza en la eficiencia, en el proceso de PDP y la GNSO. Hace tres años, la GNSO aceptó un mandato de la junta de hacer un PDP sobre la implementación de GDPR que se llamó proceso de desarrollo de políticas expeditivo. Todavía, tres años después, no han producido la política. Tomo el punto de Greg en cuanto a los límites del desarrollo de políticas en ICANN actuales pero no podemos seguir adelante de manera indefinida con PDP que duren tres años. Muchas gracias.

SANDRA HOFERICHTER: Muchas gracias, Christopher. Le paso la palabra a Sébastien Bachollet.

SÉBASTIEN BACHOLLET: Voy a hablar en francés. Greg, el PDP no funciona así. Participación de la gente involucrada a través de los nombres geográficos para .VIN, .WINE, tomaron parte del debate con ICANN pero no es su vida, no tienen todo el tiempo para estar en todas estas cosas y andar debatiendo todo esto. Tiene que volver a su vida diaria. La vida es así.

Si las voces de estos usuarios no pueden estar presentes y solamente aquellos que tienen el expertise, el conocimiento están presentes y esta gente no se conecta con la gente que está directamente involucrada tenemos un problema. Creo que es el momento de ponerse a pensar. Esperamos que haya propuestas que se lleven a cabo con la evolución de este modelo de múltiples partes interesadas con el ATRT3 y esperamos poder hacer valer los elementos... La gente que no esté en la GNSO pero sea usuaria y esté involucrada, este sería un muy buen ejemplo, el .WINE, .VINO, .VIN. No podemos hacer las cosas de todos los días que hacemos en un PDP. Algunos actores están aquí pero no alcanza.

Tenemos que encontrar una manera de integrar a aquellas personas que estén involucradas en estas actividades que aporten su opinión a la mesa. Espero que podamos ponernos a pensar en este tema, a debatirlo. La repuesta no es un PDP sino otra manera de interactuar

con la gente. PDP es algo muy administrativo, demasiado complejo para el mundo exterior lamentablemente. Muchas gracias.

SANDRA HOFERICHTER: Gracias, Sébastien. Les solicito a todos que bajen la mano si no quieren volver a tomar la palabra. Veo la mano de Marita Moll. Marita tiene la palabra.

MARITA MOLL: Gracias, Sandra. En respuesta a Sébastien, sí, me gustaría pensar que eso es así, que tenemos la oportunidad de traer más gente al debate una vez que se toma la decisión. Una vez que una decisión se toma y va para un lado o para otro me temo que el paquete se cerró. A menudo estas cosas tienen que ver con quién aparece. Depende de nosotros verificar que haya suficientes de nosotros en la sala, ya sea que haya gente de un lado o del otro, para equilibrar estos debates. Muchas gracias.

SANDRA HOFERICHTER: Gracias, Marita. Veo algunas preguntas y comentarios en el chat. Les diría que tomen la palabra porque no hay nadie en espera. Creo que el debate que se está dando en el chat vale la pena hacerlo en público. No tengan miedo y levanten la mano. Olivier, encendió la cámara. Parece que va a hablar. ¿Es correcto?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí. Es más rápida que mi dedo. Gracias, Sandra. Es un debate interesante porque estamos otra vez enclavados en este concepto del proceso de desarrollo de políticas, el PDP, que es el único proceso por el cual se puede crear política. Uno termina con PDP 3.0, que el último es extremadamente político porque todos defienden los puntos de su comunidad en lugar de tratar de encontrar una solución para el proceso de desarrollo de políticas. Para mí debería ser encontrar una solución a un problema y no política. Por eso nos estamos metiendo en una posición de enclavamiento. En algún momento se trató de hacer grupos de trabajo intercomunitarios. Lamento que no se han visto grupos de trabajo intercomunitarios viables a raíz de las preocupaciones de los miembros de la GNSO que interfería en el proceso de desarrollo de políticas. El PDP 3.0 fue creado aparentemente para tener un grupo de trabajo intercomunitario dentro de la GNSO y el consejo de la GNSO tendría la última palabra si se avanzaba o no.

No sé. No quiero hablar en contra. Simplemente lo empezamos pero, como verán, tengo mucho escepticismo sobre si funcionará. Parecía al principio que no estaba andando tan bien. Habiendo dicho esto, ha visto algunos procesos de desarrollo de políticas que llevaron años terminar. Incluso antes de PDP 2.0, 3.0 o el que fuera. Simplemente es falta de paciencia. Espero sin duda que logremos reunirnos presencialmente nuevamente donde no solamente podremos hablar de este tema sino también tratar de salir de estos enclavamientos y hacer política que funciona en lugar de tener posiciones políticas que detienen todo el proceso. Muchas gracias.



**SANDRA HOFERICHTER:** Muchas gracias, Olivier. Quisiera hacerme eco de lo que dijo. Después de un año de pandemia y trabajo remoto solamente es difícil encarar estos temas cuando uno está presencialmente y tiene charlas informales en los corredores. Espero que la gente esté en mejor forma pronto y pueda reunirse en persona. Ahora veo que Francis ha encontrado la mano virtual. Francis, tiene la palabra.

**FRANCIS FAY:** Gracias. Con vídeo. Hay dos preguntas. Conozco los procesos burocráticos. Sé que llevan mucho tiempo. Muchas veces deseamos no haberlos iniciado. La primera pregunta que tengo es: ¿Qué pasa con la enorme expansión de los dominios de alto nivel genéricos que estamos viendo? ¿Qué pasa si no hay protección? La ICANN no está yendo hacia un punto de choque importante porque hay que saber bien quién tiene derecho y quién no tiene derecho en una disputa. Hay que presentar documentación, probar o no probar mala fe. Eso es parte del juego, lo aceptamos, pero no permitir que participen o que presenten un reclamo los interesados es una situación muy grave. Tenemos el ejemplo de .VIN elevado a la décima potencia.

La segunda pregunta muy diferente es qué pasa si utilizamos los nombres reservados. ¿Sería posible utilizar estos 3.600 GI europeos y tomarlos como nombres reservados y los 4.000 GI de China utilizarlas también como nombres reservados? ¿Eso sería una posible solución o eso está descartado? Gracias.

**SANDRA HOFERICHTER:** Gracias por las preguntas. ¿Hay alguien que quisiera responder estas preguntas? ¿Las preguntas que planteó Francis recién? Olivier, ¿quiere usted responder aquí?

**OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:** Sí, Sandra. Yo tengo mi propia opinión sobre esta próxima ronda. Las próximas rondas en general son impulsadas por incentivos financieros porque se puede ganar dinero a través de otra ronda y es interesante porque ahora ya vemos los éxitos y fracasos de rondas anteriores para saber qué funciona y qué no. Yo creo, y esta es una opinión general, no analicé la información detallada pero creo que habrá cierta expansión que será muy clara y directa, y no causará muchos problemas. Tiene que ver con las marcas.

Me imagino que las marcas conocidas en todo el mundo que ya habrán peleado por esto en el mundo de las marcas registradas podrán registrar su marca y utilizar sus registraciones con fines comerciales porque ya decidieron cómo utilizarlo. Estamos viendo varias marcas que utilizan esto. Lo vimos en rondas anteriores que utilizan sus marcas en el mundo comercial. Supongo que los nombres genéricos serán más difíciles. Los nombres de dominio genéricos son los nombres genéricos .MESA, por ejemplo, .MOUSE, .RATÓN. No sé si ya existen o no.

Algunos que en el pasado o en las rondas anteriores pensábamos: “Bueno, vamos a ganar muchísimo dinero con esto”. Lo único que se

mató con esto fue su propia billetera porque hubo muy pocas registraciones y las pocas registraciones que hubo bajo estos nombres terminaron siendo registraciones que causaron muchos problemas con el dominio de nivel superior. Hay algunos que bajaron el precio de las registraciones en los nombres de dominio bajo el dominio superior y se utilizaron entonces muchos dominios para spam y malware y su reputación se vio afectada muy negativamente. No estoy seguro de que vaya a haber tantos de estos términos genéricos que se utilicen como nombres de dominio porque hasta ahora no he visto una tasa de éxito muy alta en estos, en los miles que se presentaron anteriormente y me pregunto cómo podríamos pensar que hay miles de registraciones esperando registraciones de nombres genéricos. No sé si alguien hizo un estudio sobre este tema ya. Sería interesante saber esto, que se hiciera un estudio de marketing. No. No un estudio de marketing sino estudio de mercado para ver si realmente hay interés en este tipo de dominios. Gracias.

SANDRA HOFERICHTER: Gracias, Olivier. Veo que hay una pregunta en el chat y supongo que Claudia debería leerla.

CLAUDIA RUIZ: Un momento, por favor. Tenemos una pregunta de Bill Jouris. La pregunta es: Si hacemos una lista de los nombres reservados, vamos a establecer un procedimiento para bloquear las registraciones de

nombres que difieren en estos nombres reservados solamente por el uso de las variantes que fueron identificadas.

**SANDRA HOFERICHTER:** Gracias por leer esta pregunta y gracias a la persona que la presentó. Ahora le damos la palabra a Christopher Wilkinson. Christopher, por favor.

**CHRISTOPHER WILKINSON:** Gracias, Sandra. No estoy respondiendo a la pregunta de Bill Jouris que no entendí completamente, debo confesar, pero tengo dos comentarios. En primer lugar, si es correcto, y Francia debería saber esto, que hay un par de miles de indicaciones geográficas que deberían reservarse o podrían reservarse, si se pide que se reserven, no creo que eso sea un problema importante en lo personal. Comparémoslo con la cantidad de marcas registradas que existen y que han sido reservadas para sus titulares en el sistema de nombres de dominio.

Yo creo que hay más marcas comerciales en juego que indicaciones geográficas. En cuanto a lo que dijo Olivier, creo que sí, que habrá presión por .BRANDS, .MARCAS. Martin Sutton ha hablado a favor de la protección de .BRANDS pero quiero preguntarle a Martin, que creo que está en esta reunión, por qué no se pueden tratar las indicaciones geográficas como marcas. Después de todo, una marca es una marca. No está necesariamente limitada a marcas comerciales. Creo que sería una especie de atajo o una solución posible. Les pido disculpas porque hay una obra en construcción al lado de donde estoy hablando. No

puedo reducir este ruido pero quisiera saber qué opina el grupo de .BRANDS o .MARCAS en la GNSO en cuanto a ampliar su política para incluir las indicaciones geográficas. Gracias.

**SANDRA HOFERICHTER:** Gracias, Christopher. Tenemos un debate muy intenso en el chat. Realmente quisiera invitar a los que están participando de este intercambio de ideas a tomar la palabra y decir esto en voz alta para que se pueda traducir a otros idiomas. Por el momento, como ya leímos la pregunta de Bill y después de presentar su pregunta levantó la mano, quiero darle la palabra a Bill primero. Bill y después Greg. Bill, le doy la palabra.

**BILL JOURIS:** Gracias. Lo siento, Chris, si mi pregunta no fue clara. Supongamos que registramos .AMAZON. Después viene alguien y dice: “Bloqueamos la registración de .AMAZON para reservarlo”. Después alguien quiere registrar .AMAZON sin la letra M. En vez de usar la M utilizan otro símbolo. Por supuesto, esto no se ve claramente después en el nombre de dominio. ¿Tenemos un proceso que bloquearía estos pequeños cambios, estas variaciones en el nombre reservado? ¿Entienden mi pregunta ahora?

**CHRISTOPHER WILKINSON:** Ahora lo entiendo un poco mejor. Creo que en la ley de marcas comerciales se habla de la representación incorrecta. Esto se podría

incluir en las causas para rechazar una presentación. Creo que esto no es un problema que no se pueda resolver. Lamento que la Internet sea utilizada por algunas personas para engañar a los usuarios. Esto parece ser parte del territorio por el cual tenemos que avanzar pero no es una objeción que esté presentando en cuanto a la reserva de nombres.

SANDRA HOFERICHTER: Gracias, Christopher. Ya se aclaró esto. Ahora le damos la palabra a Greg y después a Martin Sutton.

GREG SHATAN: En primer lugar quiero decir que no hay un proceso de nombres reservados que exista, que bloquee nombres sin un PDP o sin la adopción de una lista de ese tipo por parte de un dominio de alto nivel que quisiera tener una protección adicional de propiedad intelectual más allá de lo que tienen en este momento o lo que brindan las políticas actuales. Para aquellos de nosotros que recordamos 2012 o antes, allí se habló sobre una lista de nombres bloqueados para la ICANN o para las marcas comerciales pero esto no se llevó a cabo y después tenemos empresas como Donuts que adoptaron sus propias listas de nombres bloqueados para los dominios donde ellos eran los operadores del registro.

En cuanto a los procesos de la ICANN, todo esto podría hacerse. Ya hablamos antes de un escenario donde muchos usuarios que utilizan alfabetos similares, el alfabeto de Bulgaria y el cirílico utilizan

elementos similares para este propósito pero esto debería ser capturado por el sistema que se establezca en última instancia y, quién sabe, quizá un DRP para indicaciones geográficas sería lo mejor, un DRP 2.0 en lugar de utilizar un UDRP. Gracias.

SANDRA HOFERICHTER: Gracias, Greg. Ahora le doy la palabra a Martin Sutton.

MARTIN SUTTON: Hola. Voy a tratar de responder algunas de las cosas que dijo Christopher. Hay un poco de confusión porque estamos entrando y saliendo del tema de los dominios de alto nivel y las registraciones en el segundo nivel. Son dos cosas diferentes. Hay que verlo de manera diferente. Si hablamos de los dominios de alto nivel, como parte de las actividades del SubPro, esto tiene que ver mucho con la apertura de este espacio con restricciones.

En el caso de las marcas, las marcas no tienen una protección adicional en este nivel superior. Las indicaciones geográficas podrían pedir un dominio de nivel superior. Esto es importante. Si bien diferentes personas tienen diferentes opiniones acerca de lo que quisieran ver, dentro del proceso de PDP que ya lleva varios años en cuanto a procedimientos posteriores se habló de muchos temas, diferentes perspectivas y se trata de lograr un equilibrio entre todo esto para presentar una respuesta que satisfaga a un grupo o a un pequeño grupo, es muy difícil de lograr en cualquier proceso de desarrollo de políticas. Es importante saber que si hay cuestiones o

problemas que se presentan, deben ser presentados ante la ICANN a través de los canales adecuados. Creo que Greg mencionó esto cuando habló de un PDP.

También quisiera decirle a Francis que quizá haya un camino más adecuado para trabajar con la unidad constitutiva de propiedad intelectual. En este grupo se debería debatir el tema y ver si hay una forma de generar un informe de cuestiones o problemas. Lo debería preparar esta unidad constitutiva de propiedad intelectual que es un miembro de la GNSO. Desde el punto de vista táctico, hay diferentes caminos para presentar las cuestiones, ver si hay interés en seguir tratándolas en términos de PDP. Cuanto más precisos sean los informes de cuestiones y más indicaciones haya de cómo se pueden resolver las cuestiones, más rápido sería el proceso de EPDP que estaría mucho más enfocado con un objetivo claro. Gracias.

**SANDRA HOFERICHTER:** Muchas gracias. Greg, no sé si tiene la mano levantada de antes o la levantó nuevamente pero de todos modos quiero darle la palabra a Latha en primer lugar y después a Francis. Si usted sigue dejando la mano levantada, después le daré la palabra a usted, Greg.

**LATHA NAIR:** Gracias. Acabo de levantar la mano. Estuve escuchando lo que se dijo con respecto a los PDP. Soy abogada. No desarrollo políticas pero estuve trabajando en esta área en los últimos 20 años en la India y cuando yo empecé a trabajar en 1998 las indicaciones geográficas no



eran muy conocidas en la India y tampoco en muchos otros países excepto en Europa quizá. No era un tema del que se hablaba mucho pero en los últimos 20 años pasaron muchas cosas y las indicaciones geográficas se conocen muy bien.

Se habla de la denominación de origen. Tenemos un acuerdo de Ginebra. Francis nos dio la estadística de indicaciones geográficas existentes.

*Pedimos disculpas pero el sonido de la presentadora se corta, se interrumpe, no es bueno.*

Yo vengo de un país en desarrollo. Tenemos una legislación sobre indicaciones geográficas sancionadas recientemente. La mayoría de las indicaciones geográficas se relacionan con productos agrícolas y no agrícolas. La mayoría son productos textiles y artesanales. En general, los que presentan estos pedidos provienen de pequeñas comunidades que se ganan la vida con estos productos, especialmente durante la pandemia la única forma en la que pueden acceder a los mercados es a través del mundo digital. El mundo digital es la norma ahora y muchas ONG están ayudando a estas pequeñas comunidades a tener acceso a través del mundo digital para vender sus productos. Ya participé también en una serie de seminarios organizados por la FAO que ha utilizado las indicaciones geográficas. El tema era usar las indicaciones geográficas como herramienta para el desarrollo sostenible para lograr los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.

Si las indicaciones geográficas no tienen lugar en el sistema de nombres de dominio, yo creo que estamos marginalizando a muchas comunidades más pequeñas que se ganan la vida a través de estos productos que venden. Muchas de esas indicaciones geográficas, como ya dije, son importantes para pequeñas comunidades que no tienen los recursos siquiera para defender estos nombres ante ningún organismo y no pueden protegerlos. Haya o no PDP, el proceso debe ser inclusivo y debe considerar la realidad actual y lo que se está haciendo con las indicaciones geográficas y el tipo de reconocimiento que tienen como un derecho de propiedad intelectual por su propia fuerza y sus propias características. Gracias.

**SANDRA HOFERICHTER:** Gracias, Latha. Ahora le damos la palabra a Francis. Después Marita y después a Susan. Francis.

**FRANCIS FAY:** Muchas gracias. Gracias a Martin y a otros oradores por sus contribuciones. Es importante señalar la diferencia entre un proceso relacionado con los dominios de alto nivel y los de segundo nivel. En un proceso de los TLD, los de primer nivel, ICANN está tomando las decisiones de la asignación. No sería por lo tanto adecuado implementar el artículo 3 del acta constitutiva que exige que se respete la legislación local o que se respeten las convenciones de aplicación universal. No hay algo en esta asignación de los TLD en el caso de que el titular de los derechos de indicaciones geográficas pida

ese TLD, esa sería otra forma de encarar la cuestión o lo pida alguien en cuanto al nombre de una provincia o de un pueblo. Se podrían aplicar estos estatutos de la ICANN para respetar la legislación local y darle una voz a los que tienen menos representación.

Tengo un comentario muy bueno que hizo alguien. Lamentablemente no tengo el nombre pero alguien dijo por qué no vamos por el camino de la propiedad intelectual. Sí, lo estamos haciendo y Latha participó en ese proceso en la OMPI, la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, que tiene un comité permanente que trabaja sobre marcas e indicaciones geográficas.

Antes del COVID y ahora estamos volviendo a retomar esto, celebramos una serie de sesiones exploratorias informativas y por consenso se llega a decisiones por consenso. Es un buen ejercicio de escucha y habla y comunicación. Los miembros de la OMPI, la fraternidad de propiedad intelectual, enfrenta serios problemas. Un artículo reconocido de los temas de propiedad intelectual se está desconociendo en el área de los nombres de dominio de Internet. Hay un proceso que estamos llevando a cabo. Va a ser un proceso largo pero, como dije antes, Latha dio las palabras iniciales para este proceso. La idea es aplicar el artículo 3 del acta constitutiva de la ICANN para lograr un equilibrio de poderes en cuanto a la asignación de TLD. Gracias.

**SANDRA HOFERICHTER:** Gracias, Francis. Ahora le damos la palabra a Marita y después a Susan. Susan quizá no quiere hablar más porque vi que bajó su mano.

**MARITA MOLL:** Gracias. Voy a dar un ejemplo. Yo estuve en la reunión de EuroSSIG, la escuela de gobernanza de Internet que se celebró en una ciudad llamada Meissen. Me sorprendió cuando participé del grupo de trabajo de nombres geográficos, cuando me enteré de que Meissen ese dominio de alto nivel pertenecía a una empresa que fabrica elementos de porcelana. Yo creo que esto resultó de un acuerdo entre la ciudad y la empresa. Si entendí correctamente que el dominio de alto nivel seguiría perteneciendo a la empresa que produce artículos de porcelana. Corrijanme si me estoy equivocando aquí. En cuanto a .AMAZON, la empresa Amazon tiene este nombre y tuvo que negociar con las comunidades de la zona. Lo que se hizo allí no pudo cambiarse. Mi pregunta es la siguiente. Esto tiene que ver con quién lo presenta, quién presenta un pedido en primer lugar. No sé qué pasó en el caso de Meissen. No sé quién llegó primero o si llegaron a un acuerdo entre los dos pero todavía estoy confundida con respecto a esto. Si hay un conflicto entre una ubicación geográfica y un producto de algún tipo según una designación de indicadores geográficos, ¿hay alguna forma de resolver estas cuestiones? ¿Van a volver a surgir una y otra vez? Es clarísimo. Gracias.

SANDRA HOFERICHTER: Gracias, Marita. Tengo que aclarar el tema de Meissen. No sé exactamente cómo es ahora. Le voy a dar la palabra primero a Susan que volvió a levantar la mano y después a Greg. Latha, ¿tiene la mano levantada de antes o volvió a pedir la palabra? Creo que es de antes. Susan, le doy la palabra.

SUSAN PAYNE: Gracias, Sandra. Creo que me adelanté a otros que habían pedido la palabra porque había bajado la mano y la volví a levantar. Creo que le tocaba a Greg.

SANDRA HOFERICHTER: Greg ya habló así que tome la palabra usted.

SUSAN PAYNE: Quería responderle a usted, Marita, y hablar de quién tiene la prioridad o quién tiene el derecho. Es un tema muy difícil de definir. Se trata de lograr un equilibrio entre los derechos de las partes. Es lo que se está haciendo en el área de trabajo cinco hablando de los dominios de nivel superior. El resultado de esa área de trabajo creó una serie de términos que son geográficos y el uso geográfico es el que tiene prioridad. Después hay otros términos donde la situación es más firme y más libre y menos definida. La idea subyacente aquí es que hay que lograr un equilibrio, como usted dijo correctamente. En el caso de Meissen hay diferentes usos para el mismo término y en algunos casos el nombre geográfico ha dado el derecho a la marca. En algunos casos la

marca le ha dado el nombre a la ciudad que se volvió más importante. En algunos casos no hay relación en absoluto entre la ciudad y la marca o algún otro uso de ese nombre. Simplemente son usos que coexisten, usos de la misma palabra que coexisten.

El área de trabajo 5 tuvo que enfrentar este tema, resolverlo para llegar a una solución de compromiso. Yo, como abogada que trabajo en el área de marcas, si me preguntan si la situación de compromiso está en el punto adecuado, diría que no. Si le preguntan a una persona de Suiza, la persona de Suiza también diría que no por motivos totalmente diferentes a los que yo esgrimo. En última instancia, no todos estamos plenamente satisfechos y todos de alguna manera tuvimos que aceptar esta solución de compromiso.

**SANDRA HOFERICHTER:** Gracias, Susan. Eso es una solución de compromiso. No todo el mundo está 100% feliz. Greg, usted levantó la mano y después la bajó. Después cerraría la lista de personas que pidieron la palabra. Si quieren tomar la palabra después levanten la mano ya porque después de Latha voy a cerrar la lista de personas que quieren hablar.

**GREG SHATAN:** Quiero responder brevemente a lo que dijo Francis. En primer lugar, la situación de .AMAZON era una situación muy especial, un caso muy especial. Se debatió durante muchos años y la mayoría de las veces se trató de seguir con los procesos ya establecidos por la ICANN con algún tiempo adicional para una mediación informal, algo parecido. Lo

que quiero decir es que esto no crea un precedente para la junta directiva de la ICANN o la organización de la ICANN en cuanto a la implementación de políticas para la protección de indicaciones geográficas.

Obviamente en la próxima ronda de dominios de alto nivel o en la última ronda hubo algunas protecciones para proteger, para resolver problemas de similitudes entre cadenas de caracteres u otras parecidas. Ya hablamos de los nombres geográficos, que son diferentes de las indicaciones geográficas, por supuesto. El hecho es que el artículo tres existe y brinda una base para seguir trabajando en cuanto al desarrollo de políticas, pero no establece un atajo para el proceso de desarrollo de políticas. Muchas gracias.

SANDRA HOFERICHTER: Gracias, Greg. El último orador de hoy sería Latha. Latha tiene la última palabra.

LATHA NAIR: Estaba reaccionando a la pregunta de Marita. Una de las maneras en las que se puede evaluar este tema es el uso justo. Para dar un ejemplo, yo no puedo utilizar el nombre del lugar que usted utiliza. Por ejemplo, Darjeeling es muy famoso por el té Darjeeling. Si alguien utiliza Darjeeling en un restaurante en Darjeeling, es un uso justo pero si lo utilizan en Bangalore, que es muy lejos de Darjeeling, no sería un uso justo. Si se utiliza en un restaurante o un café para vender té Darjeeling, es aún peor. Una de las pruebas sería si el uso es justo o no.

SANDRA HOFERICHTER: Latha, ¿eso es una pregunta?

LATHA NAIR: No, no. Estaba respondiendo a Marita.

SANDRA HOFERICHTER: Me pareció que constituía algún tipo de pregunta. Entonces nos quedan cinco minutos y ya les decía que tenemos a Lucien Castex, que es el relator de la sesión de hoy. Lucien, ¿desea resumir algunos puntos clave de los oradores y del debate? Lucien, tiene la palabra.

LUCIEN CASTEX: Gracias, Sandra, por darme la palabra. Seré breve. Fue un debate excelente. Muy agitado, tanto en vivo como en el chat. Voy a hablar en francés para hacer el resumen. En primer lugar quisiera hacerme eco de los puntos de los que se habló en este debate. Tenemos participantes que presentaron los puntos de vista de At-Large y la necesidad de tener mejor protección de los indicadores geográficos, especialmente las ciudades de menos de 100.000 personas.

Hablamos también de la herramienta de la notificación y poder hacer un seguimiento de las distintas implementaciones. En este caso actualizaciones. Tuvimos una presentación de Francis Fay, de la Comunidad Europea, que nos dio un análisis completo en cuanto a los indicadores geográficos, los distintos términos utilizados con los que



están vinculados, las comparaciones de porcelana Meissen, las reglas que datan de 1883. Hablamos de indicadores geográficos en términos de protección, en términos de abuso de la competencia, uso indebido de la competencia para proteger a los actores locales.

Hablamos del ejemplo en Estados Unidos. La convención que protege los viñedos de Napa, California, del indicador geográfico de Europa y el marco. Sabemos que dentro de ICANN tenemos que tener en cuenta las legislaciones locales de los distintos países y protegernos contra las malas intenciones de los actores a nivel internacional, que constituyen un peligro para la propiedad intelectual por lo cual necesitamos protección en ese caso.

Asimismo, hablamos del caso que comentaba Latha, de India. Habló en su carácter de abogada de propiedad intelectual. Habló de las indicaciones geográficas que se pueden asimilar a los derechos de propiedad intelectual y que tienen que protegerse. Cuando hablamos del caso de champagne, champán, que no tiene propiedad intelectual, se encontró en una situación de contención jurídica.

Tuvimos la presentación de Giovanni, que trabaja con la Comisión Europea en propiedad intelectual. Nos dio el ejemplo de la lista de términos reservados y creo que si no me apuro no voy a tener tiempo. Hablamos de la lista, los productos, los usuarios y otras instituciones europeas. Nos recordó la importancia del trabajo conjunto entre la Comunidad Europea, los distintos actores y el desafío de mantener los puntos de contacto actualizados con todas las instituciones y distintos actores de la Comunidad Europea. Hablamos también de la definición

de la indicación geográfica, notablemente para elaborar una definición respecto de las palabras utilizadas para describir un producto con determinadas características. Hablamos del ejemplo del vino, que está asociado a un clima, a un terruño específico y demás. El objetivo aquí tiene que ver con la mala intención del candidato. Hablamos de prueba, de probanza.

Christopher nos habló de que ICANN debe tener en cuenta la normativa local, el derecho local. Esto puede ser una primera solución. Nos dijeron que el método de trabajo de la ICANN constituye pasar por un EPDP. A veces este proceso funciona o no, o no tan bien. Constituye una herramienta que hay que cambiar o mejorar porque mucha gente que no está dentro de la ICANN, de la comunidad de la ICANN, la encuentra sumamente compleja. Tenemos, por otro lado, que en interés de la protección de la indicación geográfica sabemos que vamos a encontrar muchas dificultades, confusión para el usuario y estos conceptos, además, se tienen en cuenta en cuanto a la propiedad intelectual. Es difícil encontrar una solución de compromiso. Un equilibrio entre las distintas partes interesadas involucradas. Muchas gracias.

SANDRA HOFERICHTER: Muchas gracias por el excelente resumen. Nos quedan dos minutos así que quisiera agradecer a todos los oradores, a todos los que participaron activamente en el debate. Me pareció sumamente interesante. Es un honor haber moderado esta sesión. El informe escrito se va a publicar en el espacio wiki que se indicó al principio de

geográficos en Europa

---

la sesión. Habiendo dicho esto le paso la palabra al anfitrión del personal de ICANN. Muchísimas gracias.

CHRISTOPHER WILKINSON: Muchísimas gracias, Sandra, por ser una muy buena moderadora y por ser distinguida.

CLAUDIA RUIZ: Muchas gracias. Disfruten del resto del día. Terminó ahora la reunión.

**[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]**